

RIO VERDE, 15 de Enero de 2016.

Núm. 074/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 0020 de fecha 12.01.2016 emitida por la Unidad de Administración y Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante la cual solicita la Adquisición de Materiales de Oficina, 05 Caja de Resma Oficio Id. 1006571, 05 Caja de Resma Carta Id. 1006576; El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 16 de fecha 15.01.2016 (Gestión Municipal), emitido por la Unidad de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación a través del Portal Mercado Público por medio de Convenio Marco, con el Proveedor **INGENIERIA DEL ESTRECHO Y CIA. LDTA., R.U.T. N° 84.626.200-8**, por la Adquisición de Materiales de Oficina, **05 Caja de Papel Multipropósito Equalit carta Id. 1006571, 05 Caja de Papel Multipropósito Equalit Oficio Id. 1006576**, por un monto de **\$299.849.- (Doscientos Noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos) I.V.A. Incluido**.
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Director Unidad de Administración y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 "Material de Oficina"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
IL. MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE